

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

**Exp. nº: 0081397/22
(Tramita 406677)**

**ASUNTO: CONTRATO HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD
(C11.3 PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU)**

FICHA TÉCNICA

a) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es: Suministro de una herramienta de diagnóstico multiusuario en modalidad web que permita, entre otros posibles dominios de conocimiento, el desarrollo y consolidación de resultados de análisis expertos de accesibilidad bajo la norma UNE-EN 301 549.

Se definen asimismo las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

Presupuesto (IVA excluido): 14.900 euros

IVA 21%: 3.109 euros

Presupuesto base de licitación: 18.029 euros, IVA incluido.

- Aplicación presupuestaria: El crédito adecuado para hacer frente a la ejecución del contrato, proviene de una subvención de Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Modernización de las Administraciones Públicas”, aplicación presupuestaria PCI-4911-64100: PRTR: DESARROLLO APLICACIONES SEDE ELECTRÓNICA del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 222847.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El suministro derivado del presente contrato deberá entregarse en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

d) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El responsable del contrato es la Jefa de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcOTMyMzMzMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 1 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

e) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas y funcionalidades de la herramienta se definen a continuación, considerándose estas como funcionalidades mínimas:

- La herramienta web será capaz de permitir la verificación de varios modelos de diagnóstico. Se entiende por modelo, el conjunto de criterios de evaluación que la persona evaluadora deberá valorar y cumplimentar a lo largo del análisis.
- A la hora del diseño y creación del modelo/modelos de diagnóstico deberá ser posible dar de alta dos tipos:
 - 1. Tipo abierto. El modelo se compone de (n) criterios de análisis con posibilidad de respuesta abierta.
 - 2. Tipo cerrado. El modelo se compone de (n) criterios de análisis con (m) respuestas preestablecidas por cada cuestión que serán determinadas por cada uno de los criterios de análisis en tiempo de diseño.
- El modelo de evaluación con el que la herramienta deberá venir precargado será el de la norma de accesibilidad **UNE-EN 301549 en vigor**, incluyendo todos los criterios aplicables. En la memoria técnica deberá indicarse qué criterios se tendrán en cuenta en el modelo.
- El asistente de creación del modelo deberá permitir incluir **instrucciones** de cómo evaluar cada criterio. Estas instrucciones se podrán cargar y/o adaptar en tiempo de creación/modificación del modelo. Los puntos correspondientes serán los obligados en la norma UNE-EN.
- El asistente de creación del modelo deberá permitir incluir **recomendaciones** de cómo cumplir suficientemente con cada uno de los criterios evaluados. Estas se podrán cargar y/o adaptar en tiempo de creación/modificación del modelo.
- En tiempo de diagnóstico será posible incorporar observaciones por cada punto revisado.
- Deberá ser posible establecer el nivel objetivo de diagnóstico, es decir, que objetivo debe ser el mínimo por **debajo** del cual el diagnóstico no está superado.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMzMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 2 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- La herramienta deberá ser multiusuario y multidepartamental, incluyendo los roles y perfiles siguientes:
 - Administrador.
 - Tendrá capacidad para gestionar usuarios, modelos (añadir nuevos, modificar los existentes, eliminarlos).
 - Puede reasignar la persona candidata a la evaluación y realizar una evaluación que ya hubiera sido asignada a otro.
 - Gestor.
 - Tiene la capacidad de gestionar modelos (añadir nuevos, modificar los existentes, eliminarlos).
 - Tiene acceso a todas las evaluaciones que se hayan realizado por parte de cualquier usuario, incluyendo las canceladas.
 - Puede asignar personas a evaluaciones.
 - Puede consultar las evaluaciones pendientes de asignar o planificar, y también las que están en curso.
 - Evaluador.
 - Puede realizar evaluaciones, generar los informes correspondientes y consultar/acceder a todas las evaluaciones que ha realizado.
- La herramienta debe ser compatible con los navegadores web principales (Chrome, Edge, Firefox y Safari).
- La herramienta incluirá un área de gestión desde la que se podrá ver el detalle de revisiones, estados, pendientes, etc.
- Será posible generar informes en formato PDF de cada uno de los análisis realizados que incluirá:
- El detalle de cada uno de los criterios derivados de la evaluación indicando:
 - Codificación:
 - Descripción:
 - Nivel (prioridad):
 - Resultado obtenido:
 - Recomendación de cumplimiento:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMyMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 3 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

■ Observaciones:

- Resultados agregados: dentro del informe se incluirá un apartado resumen con gráficas que permita ver de forma ejecutiva el estado del análisis realizado.

Además de las funcionalidades descritas, el suministro incluirá:

- La adaptación gráfica de la herramienta a la guía de estilo de la sede electrónica.
- Documentación completa y soporte necesario a la implantación por parte del equipo de Ayuntamiento, que se llevará a cabo en los 15 días siguientes a la adjudicación. Se valorará positivamente en formato de despliegue rápido.
- El suministro tendrá una garantía de 2 años en el que se incluye, sin coste, la adaptación del modelo en caso de que sea aplicable un cambio en la norma UNE-EN 301549 aplicable por ley.
- Además del modelo de diagnóstico de accesibilidad y como mejora, se podrán proveer otros modelos de evaluación experta relacionada con la calidad de la Web que la herramienta ya aplique.
- Para la instalación de la herramienta en los servidores municipales se deberá seguir las siguientes especificaciones sobre el **entorno tecnológico**:

El nuevo espacio web deberá compartir el entorno tecnológico de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Los contenidos y servicios se desarrollarán siguiendo las directrices de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, utilizando las siguientes tecnologías:

- HTML5
- Etiquetado semántico
- Bootstrap 3 y CSS3
- AngularJs 1.6.5
- Java 1.8
- Thymeleaf 3
- Hibernate 4.3
- Spring MVC (5.1)
- Maven 3
- API Rest



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcyOTMyMzMyMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 4 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

- SPARQL
- Apache SOLR
- ElasticSearch 6.5.1

El servidor de aplicaciones sobre el que se despliega las aplicaciones es WebLogic 12c

El entorno de base de datos corporativo es Oracle Real Application Cluster 12c.

f) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

SOLVENCIA TÉCNICA

En cuanto a la solvencia técnica, se presentará la relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años relacionados con la implantación de herramientas y/o generación de informes conformes a la normativa UNE-EN 301549, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. En el caso de contratos en curso, podrán acreditarse mediante la presentación del correspondiente contrato o anuncio de adjudicación en el caso de organismo público.

g) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de presentación de ofertas será de DIEZ DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza www.zaragoza.es finalizando a las 13,00 horas del último día de plazo. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Las ofertas se presentarán:

- A través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza mediante certificado electrónico o Cl@ve.
- Enviándolas a la dirección de correo electrónico gobiernoabierto@zaragoza.es firmadas electrónicamente.
- En formato papel de forma presencial en el Servicio Gestor (Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, Edificio Seminario, Vía Hispanidad nº 20, 3ª Planta).
- A través del Servicio de Correos, a la misma dirección que el anterior.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMzMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 5 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (anexo III.3)
2. Oferta (anexo III.4)
3. Acreditación de trabajos realizados

h) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

1) Oferta Económica: hasta 57 puntos

Fórmula de valoración de criterios basados en precio.

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos al oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times \text{absoluto} (\text{raiz_cuadrada} (\text{baja_oferta} / \text{baja_maxima}))$$

1.1) Ofertas anormalmente bajas:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

2) Modelos de evaluación: Hasta 15 puntos

Por cada modelo de evaluación que se incluya, se sumarán 5 puntos. Sólo serán evaluables a efectos de puntuación, modelos que tengan un mínimo de 25 criterios de evaluación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMyMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 6 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

3) Memoria Técnica: 28 puntos

Se valorará el detalle en cuanto al funcionamiento de la herramienta, la forma en que cumple los requisitos establecidos, especialmente en lo referente a cómo se implementará el/los modelos de diagnóstico de accesibilidad.

En este sentido la Memoria se valorará a razón de un máximo de 7 puntos para cada uno de los apartados siguientes:

- Descripción detallada de cómo se implementará el modelo de diagnóstico de accesibilidad.
- Propuesta de calendario y perfiles profesionales que participarán en el proyecto.
- Modalidad de despliegue: Detalle tecnológico y de despliegue de la herramienta.
- Descripción de las mejoras indicando para cada modelo propuesto el detalle de criterios de análisis que contiene.

i) PLAZO DE GARANTÍA:

El plazo de garantía del suministro será de 2 años a contar desde la terminación del contrato. Durante este período el contratista se comprometerá a solucionar, sin coste alguno, cualquier problema derivado de una mala ejecución del encargo en un plazo acorde a la naturaleza de la incidencia.

Será obligatorio para la empresa contratista realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables con puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la corrección de los problemas, en los tiempos establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA).

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o vicios ocultos que se pongan de manifiesto en el desarrollo del objeto del contrato, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias.

En esta garantía se incluye, sin coste, la adaptación del modelo / los modelos en caso de que sea aplicable un cambio en la norma UNE-EN 301549 aplicable por ley.

Los productos originados como consecuencia de la subsanación de errores deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcOTMyMzMzMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 7 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

j) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

k) FORMA DE PAGO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

l) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

m) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal

n) INFRACCIONES Y PENALIZACIONES:

Infracciones leves:

- No subsanar errores no relacionados con la accesibilidad detectados en el contenido o fallos de navegación en la herramienta en un plazo inferior a cinco días.

Infracciones graves:

- Los contenidos/informes generados no sean correctos o conformes a la norma UNE-EN 301549.
- La demora de un mes días en la entrega de la aplicación
- La acumulación de cinco incumplimientos leves podrá implicar uno grave.

Infracciones muy graves:

- La demora de más de dos meses en la entrega de la aplicación.
- La acumulación de tres incumplimientos graves podrá implicar uno muy grave

El contratista atenderá en días laborables en horario de 8:00 a 15:00.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcOTMyMzMzMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 8 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Penalidades

Por infracciones leves:

Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos leves con una pena pecuniaria del 2,5% de la facturación

Por infracciones graves:

Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos graves con una pena pecuniaria del 5% del importe de la facturación

Por infracciones muy graves:

Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos muy graves con una pena pecuniaria del 10% de la facturación sin perjuicio del derecho de resolver el contrato y la reclamación de daños y perjuicios.

1. El incumplimiento del plazo de entrega por causas imputables al contratista dará lugar a una penalización de 200 euros por cada día completo de retraso.

El día completo será el que transcurra desde las 0:00 horas hasta las 23:59 horas del día que se computa.

La penalización operará de manera automática una vez transcurrido el día completo de retraso.

La penalización será descontada del importe de la factura que se emita para el pago del precio.

2. No se considerará en ningún caso que existe retraso si este no es superior a cinco días hábiles contados desde el siguiente a la terminación del plazo de entrega.

Para imponer la penalización será preciso que el servicio gestor previamente reclame la entrega por cualquier medio del que quede constancia, computándose los días de retraso a partir de la fecha de esa reclamación.

La no conformidad de la aplicación con él acarreará una penalización

Seguimiento

La empresa adjudicataria se reunirá periódicamente con la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto que se determine, para dar cuenta de las actuaciones realizadas/a realizar. En cualquier caso, la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto podrán convocar a la empresa adjudicataria a las reuniones que estime convenientes, así como reclamar cualquier

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMyMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 9 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

tipo de información o documentación relativa a las obligaciones derivadas del contrato.

Propiedad de los trabajos

El Ayuntamiento de Zaragoza es propietario de la información e informes que genere desde la herramienta así como de la información necesaria que en esta se introduzca para la realización de los diagnósticos.

La propiedad de estos informes abarca tanto la documentación que debe ser objeto de entrega como sus diseños, contenidos, y cualquier tipo de documentación preparatoria, técnica y de uso que se desarrolle con ocasión de la misma.

El Ayuntamiento de Zaragoza podrá ejercer estos derechos de la forma más amplia que la ley permita, comprendiendo su reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición, en cualquier soporte, formato e idioma, y con los efectos que las leyes determinen.

En consecuencia, la empresa contratista se abstendrá de comercializar, reproducir, transmitir, y publicar o difundir, total o parcialmente el contenido de los trabajos sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Zaragoza.

La empresa contratista se compromete a no utilizar los resultados de sus trabajos ni reproducirlos, transmitirlos, modificarlos, o divulgarlos sin autorización previa y expresa del Ayuntamiento de Zaragoza

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcyOTMyMzMzMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 10 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

Anexo III.1

OBLIGACIONES Y ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

1. Obligaciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (PRTR).

Obligaciones del contratista (o licitador)

- La aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- El compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión.

A estos efectos, el responsable del contrato deberá solicitar al contratista o subcontratista su acreditación a través de las siguientes declaraciones:

1. La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (ANEXO III.5 – ANEXO APROBADO CON EL PLAN ANTIFRAUDE)
 2. La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.C. de la citada Orden (ANEXO III.6)
- La obligación de aportar por parte de la contratista y de las subcontratistas la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, en los términos establecidos en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/849.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcOTMyMzMzMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 11 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

Esta obligación se acreditará mediante una declaración emitida por la contratista y por cada una de las subcontratistas, las cuales deberán actualizarse cada vez que cambie el titular real del beneficiario final.

- Sometimiento a las actuaciones de control de las instituciones comunitarias en virtud de lo establecido en el artículo 22, letra e) del Reglamento (UE) 2021/241.
- Custodia y conservación de la documentación vinculada a la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Garantizar el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio DNSH) y, en su caso, el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) núm. 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con el requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (ANEXO III.7)
- Obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad que se contienen en el artículo 9.3 b) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) (Anexo III.8)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcOTMyMzMzMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 12 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

2. Organización y gestión del contrato.

2.1 Organización.

Para coordinar las actuaciones objeto del presente contrato, el Ayuntamiento de Zaragoza designará un técnico/a de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a través del cual se canalizarán las comunicaciones con el/la contratista.

Asimismo, el contratista nombrará un responsable que será el/la interlocutor/a con la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento y se responsabilizará de la correcta prestación de los servicios contratados.

El/la responsable/a del proyecto por parte del contratista estará asistido/a por el equipo de trabajo que se considere necesario para la ejecución de las actividades contratadas.

2.2 Procedimiento de realización y entrega de los trabajos efectuados.

- Formatos de entrega: a definir por la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto según la naturaleza del servicio.
- En el caso que la herramienta se instale en los servidores municipales, se realizarán pruebas en un entorno de test, dentro de la arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza. Si el resultado de las pruebas es satisfactorio, el Ayuntamiento de Zaragoza subirá la herramienta al entorno de producción.
- En caso contrario, se remitirán los resultados al adjudicatario para la realización de las correcciones necesarias y se volverá a reiniciar el proceso.
- En caso de que en el plazo de quince días no conste reparo alguno al trabajo entregado se entenderá recepcionado tácitamente.

2.3 Condiciones de prestación.

El contratista realizará el desarrollo e implementación de la herramienta en sus propias instalaciones indicando la dirección web URL de acceso junto con las credenciales para su funcionamiento y/o en su caso, las indicaciones necesarias para la instalación de la herramienta en los servidores municipales.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcOTMyMzMzMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 13 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

2.4 Informes y Estadísticas

La empresa contratista presentará todos los informes requeridos por la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto para evaluar la calidad de los servicios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMzMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 14 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

ANEXO III.3.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa
....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el
Ayuntamiento de Zaragoza denominado

.....
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcyOTMyMzMyMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 15 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

ANEXO III.4

MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**"
y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMzMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 16 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

ANEXO III.5

**MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN
RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

Número de expediente:	
Contrato:	

D. Dña....., con DNI núm....., en su condición de de la entidad, con NIF y domicilio fiscal en C/ como propuesto como adjudicatario del contrato que tiene por objeto que implica el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la Línea Directriz; política; Componente; Inversión,) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

DECLARA

Primero.- Que conoce la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcyOTMyMzMyMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 17 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

1. La letra d) del apartado 2, que indica la obligación de: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3, que indica que: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo sólo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDg4Mzg1Mzc0OTMyMzMyMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 18 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

Segundo.- Que conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos que a continuación se señalan, para los fines expresamente relacionados en los artículos citados:

«perceptor final de los fondos»	
«contratista 1»	
«contratista 2»	
«contratista X»	
«subcontratista 1»	
«subcontratista 2»	
«subcontratista X»	

«Titular real»	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de nacimiento
1				
2				
3				
...				

En _____, a fecha de firma electrónica

Fdo.

Cargo:



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcOTMyMzMzMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 19 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

ANEXO III.6

**MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE
ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y
RESILIENCIA (PRTR)**

D./Dña.....
(nombre y apellidos), con DNI, en nombre propio o en
representación de la persona física/jurídica.....
.....
..... con NIF
..... y con domicilio en
(calle/plaza).....
número....., población....., CP.
..... y teléfono....., en calidad de
.....,

MANIFIESTA el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando si procede a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, dado el contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, si procede, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas del Estado.

....., de de

(Lugar, fecha y firma del licitador)



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcyOTMyMzMyMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 20 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

ANEXO III.7

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO
AMBIENTE**

Sr./Sra....., con
NIF....., por si mismo/a o en representación de la
entidad
.....,con
CIF..... en calidad de.....,

DECLARA

Que ha presentado para la adjudicación del contrato de SUMINISTROS

.....
.....
.....

y las actividades que llevaré a cabo para la ejecución del contrato cumplen lo siguiente:

A. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcyOTMyMzMyMzEx

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 21 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

5. Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo.

6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

B. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

C. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

D. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)³², a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente anexo.

E. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquellos que pudieran materializarse después de su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha:

Firmado:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMzMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 22 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

ANEXO III.8

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

Expediente: 406677

Contrato/subvención:

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación/subvención arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1Mzc0OTMyMzMyMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 23 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma electrónica, nombre completo y DNI)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDG4Mzg1MzcyOTMyMzMyMzEx



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 24 / 24
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR MEMBIELA GARCIA	COORDINADORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS	05/10/2022	9750270	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	JEFA OTPTYGB	05/10/2022	9750270	